UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA



Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Escuelas Profesionales

BASES DE TRASLADO INTERNO

Aprobado en el Consejo de Facultad sesión Ordinaria N° 14-01 (07-08-01) y modificado en el C.D.U.E.P. N°002-04 (19/01/04) Se ratifica con Carta N°010-CDUEP-FIEE/2014

Para solicitar Traslado Interno se debe cumplir con:

- ❖ Haber aprobado un mínimo de 40 (Cuarenta) créditos hasta el Tercer Ciclo.
- ❖ Haber obtenido un **Promedio Acumulado mayor o igual que 12 (doce)**.
- Pertenecer al Tercio Superior del Ciclo Relativo en que este ubicado el postulante.

Si usted cumple con lo indicado, debe presentar en Mesa de Partes FIEE

⇒ Solicitud dirigida al Decano, adjuntando el Recibo de Caja – UNI (pago por derecho de Traslado Interno) y la Boleta de Notas hasta el último Período Académico concluido. (Presentar los documentos en ORIGINAL)

El número de vacantes disponibles, se cubrirán en estricto Orden de Mérito:

Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica
Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones
O2 (dos) Vacantes
O2 (dos) Vacantes

Para la evaluación de los postulantes, se aplicará los siguientes factores de evaluación:

a)	Promedio Ponderado Acumulado de los cursos	
	de Matemática y Física	0.5
b)	Promedio Ponderado Acumulado	0.3
c)	Entrevista Personal	0.2
Total: $a + b + c =$		1.0

LIMA, 2021

/Pao

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA



Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Escuelas Profesionales

BASES CAMBIO DE ESPECIALIDAD

Aprobado en el Consejo de Facultad sesión Ordinaria N° 14-01 (07-08-01) y modificado en el C.D.U.E.P. N°002-04 (19/01/04) Se ratifica con Carta N°010-CDUEP-FIEE/2014

Para solicitar Cambio de Especialidad se debe cumplir con:

- Haber aprobado un mínimo de 60 (Sesenta) créditos y hasta un máximo de 120 (ciento veinte) créditos computados en el penúltimo ciclo cursado.
- Pertenecer al Tercio Superior del Ciclo Relativo en que este ubicado el postulante.

Si usted cumple con lo indicado, debe presentar en Mesa de Partes FIEE

⇒ Solicitud dirigida al Decano, adjuntando el Recibo de Caja – UNI (pago por cambio de especialidad) y la Boleta de Notas hasta el último Período Académico concluido. (Presentar los documentos en ORIGINAL)

El número de vacantes disponibles, se cubrirán en estricto Orden de Mérito:

Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica
Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica
Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones
O2 (dos) Vacantes
O2 (dos) Vacantes

El número de vacantes no podrá ser modificado una vez iniciado el proceso, salvo único caso de empate.

LIMA, 2021

/Pao